

**5567**

**ORDEN SCO/869/2005, de 22 de marzo, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de personal estatutario como Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos.**

Por Orden 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. del 12), corregida por la de 26 de diciembre de 2001 (BOE de 8 de enero) se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/1498/2004, de 17 de mayo (B.O.E. del 27), a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/1993/2004, de 14 de junio (B.O.E. del 24), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 7 de marzo de 2005, publicada en los lugares previstos en las bases de la convocatoria. En la citada Orden se aprobó la resolución definitiva de la asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación este Ministerio, resuelve:

Primer.-Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en la especialidad de Análisis Clínicos, a los aspirantes que superando la fase de selección, han sido adjudicatarios de plaza en el proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en la fase de provisión, las plazas que se detallan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero.-La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.

a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero del mismo área de salud; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad y área de salud.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición adicional.

Con la publicación de esta Orden se determina la apertura del plazo de toma de posesión, para los concursantes que fueron adjudicatarios de plaza en la especialidad de Análisis Clínicos en el concurso de traslados voluntario convocado por Orden de 27 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 29 de noviembre).

Los concursantes indicados en el párrafo anterior, deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñen, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante, el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión de la

nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero de la misma área de salud; o en el de un mes, si pertenecen a distinta localidad y área de salud.

En el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la publicación de la resolución por la que se determine la apertura del plazo de toma de posesión.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Cuando un concursante no tome posesión de su nueva plaza dentro del plazo posesorio o, en su caso, de la prórroga que a su petición motivada se le hubiere concedido, perderá todos los derechos derivados de este concurso. Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión, quien no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

#### Disposición final.

Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18.20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 11.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 22 de marzo de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), la Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

#### ANEXO I

##### Proceso de consolidación de empleo. Fase de provisión

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

Especialidad: F.E.A. Análisis Clínicos

N.I.F.	Apellidos y nombre
3813112B	AGUDO MACAZAGA, MERCEDES.
22961418N	ALBALADEJO OTÓN, M. <sup>a</sup> DOLORES.
8790885D	ALBARRÁN SANZ-CALCEDO, ALMUDENA.
796713Q	ALCAIDE MARTÍN, MARÍA JOSE.
12236682S	ALONSO CEREZO, M. CONCEPCION.
264553F	ALONSO GARCIA, FELISA.
17437539C	ALONSO GREGORIO, EDUARDO.
9737721G	ALVAREZ BLANCO, MARÍA JOSE.
13703811 C	ALVAREZ LECUE, MARÍA OLVIDO.
9285582E	AMBROS MARIGOMEZ, M. DEL CARMEN.
17838042R	ARANDA IBARRA, FCO. JAVIER.
17138419S	ARELLANO ABAD, M. <sup>a</sup> PILAR.
270480T	ARIAS IBÁÑEZ, MARÍA JESÚS.
12359504V	ARRIBAS GOMEZ, IGNACIO.
5359146P	ASIS ORTA, MARÍA JOSE.
810881Q	ATIENZA MORALES, MARÍA PAZ.
13133141A	BADIA CARNICERO, M. DOLORES.
77284889J	BALCELLS ROSELLÓ, M. DOLORES.
13733745P	BOHIGAS ROLDÁN, MARÍA CARMEN.
1092426H	BRAVO JUEGA, PILAR.
80039878Q	BUENO LLARENA, MARÍA JOSEFA.

N.I.F.	Apellidos y nombre	N.I.F.	Apellidos y nombre
419819T	BUÑO SOTO, ANTONIO.	2494364Z	MARTIN JUSDADO, FUENCISLA.
2856491Y	BUSTOS GUADAÑO, FERNANDO.	13905248T	MARTINEZ GARCIA, JOSEFINA.
50299375P	CABREJAS NUÑEZ, MARIA JOSE.	1495288N	MARTINEZ MONTERO, M. <sup>a</sup> PALOMA.
5384256W	CALDERON ALVA, M. <sup>a</sup> CONCEPCION.	10593795H	MARTINEZ-CACHERO ROJO, JOSE.
2703195M	CAMPOS NOCEDA, M. NIEVES OLG.	15208604S	MENENDEZ-RIVAS VILLAMIL, M. ANTONIA.
5891829B	CAÑIZARES HERNANDEZ, FRANCISCO.	33990890H	MENGOTTI FDEZ. DE LOS RIOS, MARIA TERESA.
10781651X	CARBAJO DE LA FUENTE, MARIA JOSE.	75509722D	MESA BRIOSO, MARIA CARMEN.
52130928W	CARDENAS FERNANDEZ, MARIA CRUZ.	50296721 E	MIGUEL REYES, MONTSERRAT DE.
5365284M	CARRASCO SAYALERO, ANGELA MARIA.	35298644S	MOINA SANCHEZ, MARIA JOSE.
50844954G	CASAS PINA, MARIA TERESA.	3070354S	MORENO DE MINGO, M. <sup>a</sup> ANGELES.
50677245B	CHACON DE ANTONIO, JESUS.	5162967L	MORENO NOGUERO, EMILIA.
9170947L	CIDONCHA GALLEGOS, ANTONIO.	50295398X	MOYANO AYUSO, M. <sup>a</sup> CARMEN.
7838210V	CONTRERAS SANFELICIANO, TERESA.	7829562V	MOYANO MAZA, JOSE CARLOS.
5351491 N	CORNEJO GONZALEZ, ROSA MARIA.	22923226T	NIETO SANCHEZ, M. CARMEN.
820290H	COTARELO PEREZ, MARIA CARMEN.	42959284E	NOGUERA BENNASER, FCA.ANA.
34030732R	DIAZ PORTILLO, JACOB.	388997K	NUÑEZ DE ARENAS LIBEROS, CAROLINA.
6205163Q	DOMINGUEZ MARTINEZ, JOAQUIN.	2167131 W	OLIVARES SALAZAR, CLOTILDE.
27466239F	EGEA CAPARROS, JOSE MANUEL.	7449348Q	PACHECO DELGADO, M. SANTIAGA.
51054627D	EISMAN VALDES, M. CATALINA.	22544239F	PALOMAR PEREZ, JUAN JOSE.
27296309R	ELORZA GUERRERO, MIGUEL ANGEL.	22947103A	PEREZ AYALA, MILLAN.
17441989P	ESTEVE ALCALDE, PATRICIA.	1499763W	PEREZ GARCIA-MORIYON, AMPARO.
51348920V	FERNANDEZ CALLE, PILAR.	787903S	PEREZ MAROTO, FLORENCIO.
6207022N	FERNANDEZ CENJOR, J.JULIO.	22944239Z	PEREZ MARTINEZ, ALFONSO.
312335591-	FERNANDEZ FATOU, M NIEVES.	12364083L	PEREZ MARTINEZ, MARIA JOSE.
970288313	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA ISABEL.	50408609S	PEREZ SALDANA, ROSARIO.
19896776M	FERRER DAUDER, MANUEL.	7848317G	PINTO SIERRA, INMACULADA.
18005241J	FERRER GIMENEZ, MARGARITA.	43038091 P	PONS MAS, ANTONIA ROSA.
5219372M	FOLLANA VÁZQUEZ, ANA MARIA.	51605073L	POVES MARTINEZ, M. <sup>a</sup> MILAGRO.
50793371X	GALERA MORENO, GLORIA.	2504032E	PUERTA FONOLLA, PALOMA.
23206037A	GALLEGOS RAMIREZ, M DEL CARMEN.	41395491E	QUETGLAS OLIVER, PILAR FCA.
513178920	GARCIA GARCIA, MARY CARMEN.	3803361 N	RECIO MONTEALEGRE, JUAN ANTONIO.
51344320V	GARCIA LACALLE, CONCEPCION.	25946914Q	REY ZAMORA, DOLORES.
5354990S	GARCIA MARTIN, MINMACULADA.	3821724K	ROBLES DOMINGUEZ, PURIFICACION.
50149461 P	GARCIA SÁNCHEZ, JOSEFA.	2190040A	RODEÑO ARRAEZ, M. <sup>a</sup> DEL PILAR.
50820018T	GARCIA-ESCRIBANO RODRIGUEZ TEMBLEQUE, JOSE RAMON.	13902821B	RODRIGUEZ GUTIERREZ, MERCEDES.
24190898G	GIL DEL CASTILLO, M. <sup>a</sup> LUISA.	6541016T	RODRIGUEZ HERNANDEZ, M. MERCEDES.
262078291-	GIL RUIZ, MARIA TERESA.	17854176N	RUBIO GARCIA, MARIA ELENA.
74317370T	GOMEZ GOMEZ, ANTONIO E.	23200937D	RUIZ LOPEZ, ANDRES.
26126320	GOMEZ RIOJA, RUBEN.	5652129V	RUIZ MARTIN, GUADALUPE.
378445A	GOMEZ SERENO, BLANCA.	51699470R	RUS MARTINEZ, ANTONIO.
69920913	GOMEZ-CHACON GALÁN, LOURDES.	15794728F	SACRISTAN ESCUDERO, MARIA BEGOÑA.
13079279E	GONZÁLEZ REDONDO, JOSE MIGUEL.	7840366B	SANCHEZ CALVIN, M. <sup>a</sup> TERESA.
668380T	GONZÁLEZ VILLALBA, M JESUS.	50292687Y	SANCHEZ CERCADILLO, MARIA JOSE.
8799436G	GONZÁLEZ-PERAMATO GUTIERREZ, ANTONIO.	51629735W	SANCHEZ GONZALEZ, MERCEDES.
51443883J	GUIJARRO ALCAIDE, M. <sup>a</sup> DEL CARMEN.	7854514Z	SANCHEZ RECIO, M. <sup>a</sup> DEL MAR.
37279740Y	GUIX AGUADO, PILAR.	51695659P	SANCHEZ ROJAS, OTILIA C.
4553150R	HERNANDEZ ALVAREZ, ELENA.	22472193C	SANCHEZ VERA, M. <sup>a</sup> DEL MAR.
17848676D	HERNANDEZ MORA, EMILIO RAFAE.	13893383A	SANJUAN LARIN, CASILDA.
51612237F	HERRANZ PUEBLA, M. <sup>a</sup> MERCEDES.	12242433Q	SANZ DE BENITO, M. <sup>a</sup> ANGELES.
17840011S	HORNO OCTAVIO, ELVIRA.	12210364D	SASTRE GOMEZ, MARIA AMPARO.
683068Z	IGEA BENITO, ANGEL.	27336976G	SEMPERE ALCOCER, MARCO ANTONI.
50300743L	ITURZAETA SANCHEZ, JOSE MANUEL.	52750244C	SERRANO LOPEZ, CANDIDO.
7002389Q	JIMENEZ ALVARO, M. MONTAÑA.	17434135C	TAFALLA BORDONADA, CARMELO.
2190635T	JIMENEZ JIMENEZ, JUANA.	18930360A	TAJADA ALEGRE, PILAR.
31228288S	JIMENEZ-MENA VILLAR, FRANCISCA.	70033286B	TEJEDOR DIAZ, MARIA CARMEN.
50813506C	LLOMPART ALABERN, ISABEL.	2851833V	TOBAR IZQUIERDO, MILAGROS.
50400654H	LOBO LOPEZ, ANTONIO.	22475982Z	TORNEL OSORIO, PEDRO LUIS.
22927857P	LOPEZ GARCIA-CARREÑO, M. <sup>a</sup> DOLORES.	9260338D	VALDAO REVenga, M. <sup>a</sup> DE LA VEGA.
40273386H	LOPEZ LONGO, MARIA JOSE.	13754886N	VALLINA LOPEZ-DORIGA, IRIA-FLAVIA.
5346522B	LOPEZ MANGLANO, CRUZ MARIA.	389320E	VALOR GARCIA, SANTIAGO.
6965437W	LOPEZ-ASUNSOLO UGARTE, M. <sup>a</sup> ASUNCION.	3077715Q	VARELA SANZ, LUIS ANTONIO.
22508483Q	LORENTE ORTUÑO, SANTIAGO.	50411549B	VEGA RAMOS, MARIA ISABEL.
5624425M	LUCENDO ABARCA, MARIA JOSE.	17842541S	VERA RUIZ, M. <sup>a</sup> ANGELES.
6961900F	MACIAS SANCHEZ, MILAGROSA.	74901165D	VICENTE GUTIERREZ, LUIS.
4561424H	MALLA PEREZ, EVELIA.	11761698G	VICENTE RAMOS, FLORENCIA.
50408243V	MARCOS AYUSO, SECUNDINA.	12362001F	VILA DUPLA, SANTIAGO.
7844206X	MARCOS SANCHEZ, HORTENSIA.	22555757W	VILLALBA CALATAYUD, ANA MARIA.
13107689N	MARISCAL SALAS, M. <sup>a</sup> ANGELES.	50945341L	VINSSAC GIL, JOSE LUIS.
1097168E	MARTIN CORDERO, PALOMA.	22898302P	VIVERO BOLEA, GUILLERMO.
7833634H	MARTIN DOMINGUEZ, TERESA.	18196129R	ZARO BASTANZURI, MARIA JOSE.

**ANEXO II****Proceso de consolidación de empleo. Fase de provisión**

ASIGNACIÓN DE PLAZAS

Especialidad: F.E.A. Análisis Clínicos

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Centro asignado	Municipio	Provincia
3813112 12363658	AGUDO MACAZAGA, MERCEDES. AGUIRRE GERVAS, BEATRIZ.	4501 COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO. 4771 HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.	TOLEDO. VALLADOLID.	TOLEDO. VALLADOLID.
22961418	ALBALADEJO OTON, M. <sup>a</sup> DOLO- RES.	3001 HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.	MURCIA.	MURCIA.
8790885	ALBARRAN SANZ-CALCEDO, ALMUDENA.	0610 HOSPITAL DE MÉRIDA.	MÉRIDA.	BADAJOZ.
796713 12236682	ALCAIDE MARTIN, MARIA JOSE. ALONSO CEREZO, M. CONCEP- CION.	2803 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ. 2872 HOSPITAL DE LA PRINCESA.	MADRID. MADRID.	MADRID. MADRID.
264553 17437539 9737721	ALONSO GARCIA, FELISA. ALONSO GREGORIO, EDUARDO. ALVAREZ BLANCO, MARIA JOSE.	0901 HOSPITAL GENERAL YAGÜE. 5017 HOSPITAL ERNEST LLUCH MARTIN. 2857 HOSPITAL PRINCIPE ASTURIAS.	BURGOS. CALATAYUD. ALCALÁ DE HENA- RES.	BURGOS. ZARAGOZA. MADRID.
13703811 9285582	ALVAREZ LECUE, MARIA OLVIDO. AMBROS MARIGOMEZ, M. DEL CARMEN.	3309 HOSPITAL SAN AGUSTIN. 2403 COMPLEJO HOSPITALARIO DE LEÓN.	AVI LÉS. LEÓN.	ASTURIAS. LEÓN.
37265111	ANTEM BLASCO, MARIA.	2874 COMPLEJO HOSPITALARIO CLÍNICO UNIVERSITARIO-SAN CARLOS-C.N.E.Q.	MADRID.	MADRID.
17838042 17138419	ARANDA IBARRA, FCO. JAVIER. ARELLANO ABAD, M. <sup>a</sup> PILAR.	5009 HOSPITAL GERIATRICO SAN JORGE. 5001 HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET.	ZARAGOZA. ZARAGOZA.	ZARAGOZA. ZARAGOZA.
270480 12359504	ARIAS IBANEZ, MARIA JESUS. ARRIBAS GOMEZ, IGNACIO.	2843 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL. 2857 HOSPITAL PRINCIPE ASTURIAS.	MADRID. ALCALÁ DE HENA- RES.	MADRID. MADRID.
5359146 810881 13133141	ASIS ORTA, MARIA JOSE. ATIENZA MORALES, MARIA PAZ. BADIA CARNICERO, M. DOLO- RES.	2858 HOSPITAL SANTA CRISTINA. 0207 HOSPITAL DE HELLÍN. 0907 HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL.	MADRID. HELLÍN. MIRANDA DE EBRO.	MADRID. ALBACETE. BURGOS.
77284889	BALCELLS ROSELLO, M. DOLO- RES.	0706 HOSPITAL CAN MISSES.	IBIZA.	BALEARES.
13733745	BOHIGAS ROLDAN, MARIA CAR- MEN.	2819 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE.	MADRID.	MADRID.
1092426 80039878 419819 2856491	BRAVO JUEGA, PILAR. BUENO LLARENA, MARIA JOSEFA. BUÑO SOTO, ANTONIO. BUSTOS GUADAÑO, FERNANDO.	2808 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE. 0618 HOSPITAL DE LLERENA. 2803 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ. 4503 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PRADO.	MADRID. LLERENA. MADRID. TALAVERA REINA.	MADRID. BADAJOZ. MADRID. TOLEDO.
50299375 5384256	CABREJAS NUÑEZ, MARIA JOSE. CALDERON ALVA, M. <sup>a</sup> CONCEP- CION.	2819 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE. 1601 HOSPITAL GENERAL VIRGEN DE LA LUZ.	MADRID. CUENCA.	MADRID. CUENCA.
2703195	CAMPOS NOCEDA, M. NIEVES OLG.	2843 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.	MADRID.	MADRID.
5891829	CAÑIZARES HERNANDEZ, FRAN- CISCO.	3001 HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.	MURCIA.	MURCIA.
10781651	CARBAJO DE LA FUENTE, MARIA JOSE.	3307 HOSPITAL DE CABUEÑES.	GIJÓN.	ASTURIAS.
52130928	CARDENAS FERNANDEZ, MARIA CRUZ.	2874 COMPLEJO HOSPITALARIO CLÍNICO UNIVERSITARIO-SAN CARLOS-C.N.E.Q.	MADRID.	MADRID.
5365284	CARRASCO SAYALERO, ANGELA MARIA.	2843 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.	MADRID.	MADRID.
50844954	CASAS PINA, MARIA TERESA.	3001 HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.	MURCIA.	MURCIA.
50677245 9170947	CHACON DE ANTONIO, JESUS. CIDONCHA GALLEGOS, ANTONIO.	2843 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL. 0607 HOSPITAL DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA.	MADRID. DON BENITO.	MADRID. BADAJOZ.
7838210	CONTRERAS SANFELICIANO, TE- RESA.	2803 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.	MADRID.	MADRID.
5351491	CORNEJO GONZALEZ, ROSA MARIA.	2808 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
820290	COTARELO PEREZ, MARIA CAR- MEN.	2874 COMPLEJO HOSPITALARIO CLÍNICO UNIVERSITARIO-SAN CARLOS-C.N.E.Q.	MADRID.	MADRID.
5767009	DELEON MARQUEZ DE PRADO, JOAQUIN.	0607 HOSPITAL DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA.	DON BENITO.	BADAJOZ.
34030732 6205163	DIAZ PORTILLO, JACOB.	5171 HOSPITAL DE CEUTA. 1313 COMPLEJO HOSPITALARIO LA MAN- CHA CENTRO.	CEUTA. ALCÁZAR JUAN.	CEUTA. CIUDAD REAL.
27466239	DOMINGUEZ MARTINEZ, JOA- QUIN.	3003 HOSPITAL UNIVERSITARIO MORALES MESEGUER.	MURCIA.	MURCIA.

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Centro asignado	Municipio	Provincia
51054627 27296309	EISMAN VALDES, M. CATALINA. ELORZA GUERRERO, MIGUEL ANGEL.	2803 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ. 0701 HOSPITAL SON DURETA.	MADRID. PALMA MALLORCA.	MADRID. BALEARES.
17441989 51348920 6207022	ESTEVE ALCALDE, PATRICIA. FERNANDEZ CALLE, PILAR. FERNANDEZ CENJOR, J. JULIO.	2205 HOSPITAL DE BARBASTRO. 2803 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ. 1313 COMPLEJO HOSPITALARIO LA MAN- CHA CENTRO.	BARBASTRO. MADRID. ALCÁZAR JUAN.	HUESCA. MADRID. CIUDAD REAL.
31233559 9702883	FERNANDEZ FATOU, M. <sup>a</sup> NIEVES. FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA ISABEL.	0619 HOSPITAL INFANTA CRISTINA. 2403 COMPLEJO HOSPITALARIO DE LEÓN.	BADAJOZ. LEÓN.	BADAZOZ. LEÓN.
19896776 18005241 5219372 3426038	FERRER DAUDER, MANUEL. FERRER GIMENEZ, MARGARITA. FOLLANA VAZQUEZ, ANA MARIA. GACIMARTIN GARCIA, M. VICTO- RIA.	0706 HOSPITAL CAN MISSES. 2201 HOSPITAL GENERAL SAN JORGE. 0704 HOSPITAL VERGE DEL TORO. 3309 HOSPITAL SAN AGUSTIN.	I BIZA. HUESCA. MAHÓN. AVILÉS.	BALEARES. HUESCA. BALEARES. ASTURIAS.
50793371 23206037	GALERA MORENO, GLORIA. GALLEGO RAMIREZ, M. <sup>a</sup> DEL CAR- MEN.	2808 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE. 3009 HOSPITAL RAFAEL MÉNDEZ.	MADRID. LORCA.	MADRID. MURCIA.
51317892	GARCIA GARCIA, MARY CARMEN.	2855 COMPLEJO HOSPITALARIO DE MÓS- TOLES.	MÓSTOLES.	MADRID.
51344320 5354990	GARCIA LACALLE, CONCEPCION. GARCIA MARTIN, M. <sup>a</sup> INMACU- LADA.	2856 HOSPITAL SEVERO OCHOA. 2808 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	LEGANÉS. MADRID.	MADRID. MADRID.
50149461 50820018	GARCIA SANCHEZ, JOSEFA. GARCIA-ESCRIBANO RODRIGUEZ TEMBLEQUE, JOSE RAMON.	2808 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE. 1313 COMPLEJO HOSPITALARIO LA MAN- CHA CENTRO.	MADRID. ALCÁZAR JUAN.	MADRID. CIUDAD REAL.
24190898	GIL DEL CASTILLO, M. <sup>a</sup> LUISA.	3001 HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.	MURCIA.	MURCIA.
26207829	GIL RUIZ, MARIA TERESA.	4503 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PRADO.	TALAVERA REINA.	TOLEDO.
74317370	GOMEZ GOMEZ, ANTONIO E.	3003 HOSPITAL UNIVERSITARIO MORALES MESEGUE.	MURCIA.	MURCIA.
5135896 2612632 378445	GOMEZ PASTOR, ANA MARIA. GOMEZ RIOJA, RUBEN. GOMEZ SERENO, BLANCA.	0201 HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE. 2803 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ. 2857 HOSPITAL PRINCIPE ASTURIAS.	ALBACETE. MADRID. ALCALÁ DE HENA- RES.	ALBACETE. MADRID. MADRID.
699209	GOMEZ-CHACON GALAN, LOUR- DES.	4503 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PRADO.	TALAVERA REINA.	TOLEDO.
13079279	GONZALEZ REDONDO, JOSE MIGUEL.	0907 HOSPITAL SANTIAGO APOSTOL.	MIRANDA DE EBRO.	BURGOS.
668380 8799436	GONZALEZ VILLALBA, M. <sup>a</sup> JESUS. GONZALEZ-PERAMATO GUTIE- RREZ, ANTONIO.	2819 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE. 1001 COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCE- RES.	MADRID. CÁCERES.	MADRID. CÁCERES.
51443883	GUIJARRO ALCAIDE, M. <sup>a</sup> DEL CARMEN.	2808 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
37279740 4553150 17848676	GUIX AGUDO, PILAR. HERNANDEZ ALVAREZ, ELENA. HERNANDEZ MORA, EMILIO RAFAE.	0701 HOSPITAL SON DURETA. 2819 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE. 2205 HOSPITAL DE BARBASTRO.	PALMA DE MALLORCA. MADRID. BARBASTRO.	BALEARES. MADRID. HUESCA.
51612237	HERRANZ PUEBLA, M. <sup>a</sup> MERCE- DES.	2819 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE.	MADRID.	MADRID.
17840011	HORNO OCTAVIO, ELVIRA.	5001 HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.
683068	IGEA BENITO, ANGEL.	2874 COMPLEJO HOSPITALARIO CLÍNICO UNIVERSITARIO-SAN CARLOS-C.N.E.Q.	MADRID.	MADRID.
50300743	ITURZAETA SANCHEZ, JOSE MA- NUEL.	2803 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.	MADRID.	MADRID.
7002389 2190635 31228288	JIMENEZ ALVARO, M. MONTAÑA. JIMENEZ JIMENEZ, JUANA. JIMENEZ-MENA VILLAR, FRAN- CISCA.	1003 HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO. 2856 HOSPITAL SEVERO OCHOA. 0619 HOSPITAL INFANTA CRISTINA.	PLASENCIA. LEGANÉS. BADAJOZ.	CÁCERES. MADRID. BADAZOZ.
41382732 50813506 50400654 22927857	LADARIA LLITERAS, LUIS. LLOMPART ALABERN, ISABEL. LOBO LOPEZ, ANTONIO. LOPEZ GARCIA-CARREÑO, M. <sup>a</sup> DOLORES.	0701 HOSPITAL SON DURETA. 0701 HOSPITAL SON DURETA. 2843 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL. 3006 HOSPITAL SANTA MARÍA ROSELL.	PALMA DE MALLORCA. PALMA DE MALLORCA. MADRID. CARTAGENA.	BALEARES. BALEARES. MADRID. MURCIA.
40273386 5346522 6965437	LOPEZ LONGO, MARIA JOSE. LOPEZ MANGLANO, CRUZ MARIA. LOPEZ-ASUNSOLO UGARTE, M. <sup>a</sup> ASUNCION.	2201 HOSPITAL GENERAL SAN JORGE. 2856 HOSPITAL SEVERO OCHOA. 1010 HOSPITAL CIUDAD DE CORIA.	HUESCA. LEGANÉS. CORIA.	HUESCA. MADRID. CÁCERES.
22508483 5624425 6961900 4561424 1484678	LORENTE ORTUÑO, SANTIAGO. LUCENDO ABARCA, MARIA JOSE. MACIAS SANCHEZ, MILAGROSA. MALLA PEREZ, EVELIA. MANZANARES SECADES, CECI- LIA.	0201 HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE. 2819 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE. 1003 HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO. 0901 HOSPITAL GENERAL YAGÜE. 2843 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.	ALBACETE. MADRID. PLASENCIA. BURGOS. MADRID.	ALBACETE. MADRID. CÁCERES. BURGOS. MADRID.

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Centro asignado	Municipio	Provincia
50408243	MARCOS AYUSO, SECUNDINA.	2808 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
7844206	MARCOS SANCHEZ, HORTENSIA.	4901 HOSPITAL VIRGEN DE LA CONCHA.	ZAMORA.	ZAMORA.
13107689	MARISCAL SALAS, M.ª ANGELES.	0901 HOSPITAL GENERAL YAGÜE.	BURGOS.	BURGOS.
1097168	MARTIN CORDERO, PALOMA.	0619 HOSPITAL INFANTA CRISTINA.	BADAJOZ.	BADAZOZ.
7833634	MARTIN DOMINGUEZ, TERESA.	4001 COMPLEJO HOSPITALARIO DE SEGO-VIA.	SEGOVIA.	SEGOVIA.
2494364	MARTIN JUSDADO, FUENCISLA.	2843 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.	MADRID.	MADRID.
13905248	MARTINEZ GARCIA, JOSEFINA.	3905 HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO.	LAREDO.	SANTANDER.
1495288	MARTINEZ MONTERO, M.ª PALOMA.	2803 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.	MADRID.	MADRID.
10593795	MARTINEZ-CACHERO ROJO, JOSE.	3324 HOSPITAL DE NAVIA-JARRIO.	JARRIO.	ASTURIAS.
15208604	MENENDEZ-RIVAS VILLAMIL, M. ANTONIA.	2871 HOSPITAL NIÑO JESÚS.	MADRID.	MADRID.
33990890	MENGOTTI FDEZ. DE LOS RIOS, MARIA TERESA.	1003 HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO.	PLASENCIA.	CÁCERES.
75509722	MESA BRIOSO, MARIA CARMEN.	0610 HOSPITAL DE MÉRIDA.	MÉRIDA.	BADAJOZ.
50296721	MIGUEL REYES, MONTSERRAT DE.	2808 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
35298644	MOINA SANCHEZ, MARIA JOSE.	3324 HOSPITAL DE NAVIA-JARRIO.	JARRIO.	ASTURIAS.
3070354	MORENO DE MINGO, M.ª ANGELES.	2803 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.	MADRID.	MADRID.
5162967	MORENO NOGUERO, EMILIA.	0706 HOSPITAL CAN MISSES.	IBIZA.	BALEARES.
50295398	MOYANO AYUSO, M.ª CARMEN.	1901 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.
7829562	MOYANO MAZA, JOSE CARLOS.	1009 HOSPITAL CAMPO ARAÑUELO.	NAVALMORAL DE LA MATA.	CÁCERES.
22923226	NIETO SANCHEZ, M. CARMEN.	3006 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL ROSELL.	CARTAGENA.	MURCIA.
42959284	NOGUERA BENNASER, FCA.ANA.	0701 HOSPITAL SON DURETA.	PALMA DE MALLORCA.	BALEARES.
27429556	NOGUERA VELASCO, JOSE ANTONIO.	3001 HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.	MURCIA.	MURCIA.
388997	NUÑEZ DE ARENAS LIBEROS, CAROLINA.	2872 HOSPITAL DE LA PRINCESA.	MADRID.	MADRID.
2167131	OLIVARES SALAZAR, CLOTILDE.	2855 COMPLEJO HOSPITALARIO DE MÓSTOLES.	MÓSTOLES.	MADRID.
50402586	ORTIZ DE APODACA RUIZ, M. ASUNCION.	2808 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
7449348	PACHECO DELGADO, M. SAN-TIAGA.	4001 COMPLEJO HOSPITALARIO DE SEGO-VIA.	SEGOVIA.	SEGOVIA.
22544239	PALOMAR PEREZ, JUAN JOSE.	0201 HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE.	ALBACETE.	ALBACETE.
22947103	PEREZ AYALA, MILLAN.	3001 HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.	MURCIA.	MURCIA.
1499763	PEREZ GARCIA-MORIYON, AMPARO.	2803 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.	MADRID.	MADRID.
787903	PEREZ MAROTO, FLORENCIO.	2819 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE.	MADRID.	MADRID.
22944239	PEREZ MARTINEZ, ALFONSO.	3003 HOSPITAL UNIVERSITARIO MORALES MESEGUER.	MURCIA.	MURCIA.
12364083	PEREZ MARTINEZ, MARIA JOSE.	1601 HOSPITAL GENERAL VIRGEN DE LA LUZ.	CUENCA.	CUENCA.
50408609	PEREZ SALDANA, ROSARIO.	2874 COMPLEJO HOSPITALARIO CLÍNICO UNIVERSITARIO-SAN CARLOS-C.N.E.Q.	MADRID.	MADRID.
7848317	PINTO SIERRA, INMACULADA.	3310 HOSPITAL VALLE DEL NALÓN.	RIAÑO-LANGREO.	ASTURIAS.
43038091	PONS MAS, ANTONIA ROSA.	0701 HOSPITAL SON DURETA.	PALMA DE MALLORCA.	BALEARES.
51605073	POVES MARTINEZ, M.ª MILAGRO.	2819 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE.	MADRID.	MADRID.
2504032	PUERTA FONOLLA, PALOMA.	2808 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
41395491	QUETGLAS OLIVER, PILAR FCA.	0701 HOSPITAL SON DURETA.	PALMA DE MALLORCA.	BALEARES.
3803361	RECIO MONTEALEGRE, JUAN ANTONIO.	4501 COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO.	TOLEDO.	TOLEDO.
25946914	REY ZAMORA, DOLORES.	2843 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.	MADRID.	MADRID.
3821724	ROBLES DOMINGUEZ, PURIFICACION.	0201 HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE.	ALBACETE.	ALBACETE.
2190040	RODENO ARRAEZ, M.ª DEL PILAR.	2819 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE.	MADRID.	MADRID.
13902821	RODRIGUEZ GUTIERREZ, MERCEDES.	2803 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.	MADRID.	MADRID.
6541016	RODRIGUEZ HERNANDEZ, M. MERCEDES.	0619 HOSPITAL INFANTA CRISTINA.	BADAJOZ.	BADAZOZ.
17854176	RUBIO GARCIA, MARIA ELENA.	5017 HOSPITAL ERNEST LLUCH MARTIN.	CALATAYUD.	ZARAGOZA.
23200937	RUIZ LOPEZ, ANDRES.	3009 HOSPITAL RAFAEL MÉNDEZ.	LORCA.	MURCIA.
5652129	RUIZ MARTIN, GUADALUPE.	4501 COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO.	TOLEDO.	TOLEDO.
51699470	RUS MARTINEZ, ANTONIO.	2601 COMPLEJO HOSPITALARIO SAN MILLÁN-SAN PEDRO.	LOGROÑO.	LOGROÑO.
15794728	SACRISTAN ESCUDERO, MARIA BEGOÑA.	2819 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE.	MADRID.	MADRID.
7840366	SANCHEZ CALVIN, M.ª TERESA.	2808 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
50292687	SANCHEZ CERCADILLO, MARIA JOSE.	2205 HOSPITAL DE BARBASTRO.	BARBASTRO.	HUESCA.
51629735	SANCHEZ GONZALEZ, MERCEDES.	2205 HOSPITAL DE BARBASTRO.	BARBASTRO.	HUESCA.
7854514	SANCHEZ RECIO, M.ª DEL MAR.	0971 HOSPITAL SANTOS REYES.	ARANDA DE DUERO.	BURGOS.

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Centro asignado	Municipio	Provincia
51695659	SANCHEZ ROJAS, OTILIA C.	2819 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE.	MADRID.	MADRID.
22472193	SANCHEZ VERA, M. <sup>a</sup> DEL MAR.	3009 HOSPITAL RAFAEL MÉNDEZ.	LORCA.	MURCIA.
13893383	SANJUAN LARIN, CASILDA.	2819 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE.	MADRID.	MADRID.
12242433	SANZ DE BENITO, M. <sup>a</sup> ANGELES.	2872 HOSPITAL DE LA PRINCESA.	MADRID.	MADRID.
12210364	SASTRE GOMEZ, MARIA AMPARO.	1301 COMPLEJO HOSPITALARIO DE CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.
27336976	SEMPERE ALCOCER, MARCO ANTONI.	3019 HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO.	YECLA.	MURCIA.
52750244	SERRANO LOPEZ, CANDIDO.	0201 HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE.	ALBACETE.	ALBACETE.
17434135	TAFALLA BORDONADA, CARMELO.	2855 COMPLEJO HOSPITALARIO DE MÓSTOLES.	MÓSTOLES.	MADRID.
18930360	TAJADA ALEGRE, PILAR.	4001 COMPLEJO HOSPITALARIO DE SEGOVIA.	SEGOVIA.	SEGOVIA.
70033286	TEJEDOR DIAZ, MARIA CARMEN.	2808 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
2851833	TOBAR IZQUIERDO, MILAGROS.	2819 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE.	MADRID.	MADRID.
22475982	TORNEL OSORIO, PEDRO LUIS.	3001 HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIBACA.	MURCIA.	MURCIA.
9260338	VALDAZO REVENGA, M. <sup>a</sup> DE LA VEGA.	2401 HOSPITAL EL BIERZO.	PONFERRADA.	LEÓN.
13754886	VALLINA LOPEZ-DORIGA, IRIA-FLAVIA.	0901 HOSPITAL GENERAL YAGÜE.	BURGOS.	BURGOS.
389320	VALOR GARCIA, SANTIAGO.	2874 COMPLEJO HOSPITALARIO CLÍNICO UNIVERSITARIO-SAN CARLOS-C.N.E.Q.	MADRID.	MADRID.
3077715	VARELA SANZ, LUIS ANTONIO.	2857 HOSPITAL PRINCIPE ASTURIAS.	ALCALÁ DE HENARES.	MADRID.
504111549	VEGA RAMOS, MARIA ISABEL.	2872 HOSPITAL DE LA PRINCESA.	MADRID.	MADRID.
17842541	VERA RUIZ, M. <sup>a</sup> ANGELES.	4403 HOSPITAL DE ALCAÑIZ.	ALCAÑIZ.	TERUEL.
74901165	VICENTE GUTIERREZ, LUIS.	0201 HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE.	ALBACETE.	ALBACETE.
11761698	VICENTE RAMOS, FLORENCIA.	1003 HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO.	PLASENCIA.	CÁCERES.
12362001	VILA DUPLA, SANTIAGO.	2871 HOSPITAL NIÑO JESÚS.	MADRID.	MADRID.
22555757	VILLALBA CALATAYUD, ANA MARIA.	0704 HOSPITAL VERGE DEL TORO.	MAHÓN.	BALEARES.
50945341	VINSSAC GIL, JOSE LUIS.	1901 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.
22898302	VIVERO BOLEA, GUILLERMO.	3006 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL ROSELL.	CARTAGENA.	MURCIA.
18196129	ZARO BASTANZURI, MARIA JOSE.	0607 HOSPITAL DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA.	DON BENITO.	BADAJOZ.

**5568**

ORDEN SCO/870/2005, de 22 de marzo, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de personal estatutario como Facultativo Especialista de Área de Endocrinología y Nutrición.

Por Orden 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. del 12), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Endocrinología y Nutrición de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/1097/2004, de 5 de abril (B.O.E. del 28), a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/1819/2004, de 4 de junio (B.O.E. de 15), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 8 de marzo de 2005, publicada en los lugares previstos en la bases de la convocatoria. En la citada Orden se aprobó la resolución definitiva de la asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación este Ministerio resuelve:

Primer.-Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en la especialidad de Endocrinología y Nutrición, a los aspirantes que superando la fase de selección, han sido adjudicatarios de plaza en el proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en la fase de provisión, las plazas que se detallan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero.-La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

## Cuarto.

a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este periodo no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique esta Orden. No obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero del mismo área de salud; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad y área de salud.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.